



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

icac Instituto de Contabilidad y
Auditoría de Cuentas

Sr. Rector de la Universidad Pontificia de
Comillas
NIF: R2800395B
C/ Alberto Aguilera, 23
28015 MADRID
juanp@comillas.edu

Expte.: H-MO 04/2024

Homologación

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia de Comillas

Con fecha 4 de septiembre de 2024, ha tenido entrada en este Instituto una nueva solicitud de homologación como programa de enseñanza teórica de auditores del “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior”, que la Universidad Pontificia de Comillas va a impartir en el curso académico 2024-2025, configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, para que tenga los efectos de dispensa previstos en el artículo 29.2 del Reglamento que desarrolla la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 2/2021, de 12 de enero.

En el modelo H01 de solicitud presentado con esta fecha se indica: *“Tras una modificación sustancial, se solicitó una nueva homologación el 9 de julio de 2024. Se recibió la resolución de homologación el 31 de julio de 2024, en la que se nos indicaba que el Módulo II.3: Otras materias, con las asignaturas de “Economía” y de “Estadística y técnicas cuantitativas” no se cubren todas las materias requeridas en el ANEXO A de la Resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Se ha detectado un error en las guías docentes que se presentaron en primera instancia. Con el fin de no perjudicar al alumnado, se presenta una nueva solicitud de homologación de la edición del curso 2024-2025 aportando las guías actualizadas de las asignaturas antes mencionadas para cubrir suficientemente el*





contenido de la Resolución de 26 de julio de 2021, del ICAC". Dicha solicitud se tramitó con la referencia de expediente H-MO 03/2024.

De acuerdo con la documentación presentada, el Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen las características y condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para su homologación, así como las determinadas en la Resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen las condiciones para la dispensa de los programas de enseñanza teórica y de la primera fase del examen de aptitud profesional.

De acuerdo con la normativa vigente se **RESUELVE**:

1º. Homologar como programa de formación teórica de auditores de cuentas el "Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia de Comillas", para el año académico 2024-2025.

La presente homologación se entenderá concedida para la impartición de cuatro ediciones del programa en cuatro años académicos consecutivos o en cinco si no lo fueran, siempre que la programación y el resto de las condiciones del programa no hayan variado sustancialmente.

Antes del inicio de cada edición se deberá comunicar expresamente a este Instituto, mediante el Modelo H02 de "Comunicación nueva edición", que el programa sigue vigente, que se va a impartir una nueva edición de este y que las condiciones del programa no han variado sustancialmente.

2º. A las personas que superen y obtengan el referido título se les otorga la dispensa de la primera fase del examen de acceso al ROAC en todos los bloques, módulos y materias del Anexo A de la Resolución de 26 de julio de 2021.

3º. Tras la finalización de cada edición del Máster, se enviará cumplimentado el modelo H03 de "Certificación posterior programas de enseñanza teórica" firmado por quien ejerza el cargo de Secretario de la Universidad, o bien por la persona que acredite poder suficiente o delegación expresa, en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las





condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI/NIF) de las personas que hayan obtenido el título de Máster y los módulos y materias cursadas del Anexo A de la citada Resolución.

*Firmado electrónicamente por Santiago Durán Domínguez
Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*

Código seguro de Verificación : GEN-09a1-b544-ebb3-2fde-6cb7-c3ff-4b18-411c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-09a1-b544-ebb3-2fde-6cb7-c3ff-4b18-411c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ | FECHA : 30/09/2024 13:01 | Sin acción específica

